



LAUDO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL NRO. 33/75
(BASICOS DEL CONVENIO UOMRA NRO. 260/75 + 35 %, EN AUSTRALES)

	SALARIOS BASICOS SEGUN ACUERDO DEL 23/ 11/89 - ARTICULO NRO. 2		
	01-10-89	01-11-89	01-01-90
	a 30-10-89	a 31-12-89	a 31-03-90
Peon			
Operario	408	527	579
Operario Calificado	437	564	621
Medio Oficial	473	610	671
Operario Especializado	509	656	728
Operario Espedial Multiple	544	703	774
Oficial	576	745	819
Oficial Multiple	602	778	860
	648	837	921
Personal Adm. 4ta (cuarta)	119101	153808	169189
Personal Adm. 3ra (tercera)	109058	140839	154922
Personal Adm. 2da (segunda)	94435	121954	134143
Personal Adm. 1ra (primera)	85092	109887	120876
Pers. Tecnico 6ta (sexta)	130438	168448	185292
Pers. Tecnico 5ta (quinta)	119101	153808	169189
Pers. Tecnico 4ta (cuarta)	114485	147847	162630
Pers. Tecnico 3ra (tercera)	100923	130333	143366
Pers. Tecnico 2da (segunda)	94435	121954	134148
Pers. Tecnico 1ra (primera)	85092	109887	120876
Pers. Auxiliar 3ra (tercera)	100923	130333	143366
Pers. Auxiliar 2da (segunda)	88676	114516	125969
Pers. Auxiliar 1ra (primera)	81493	105239	115763

EDUARDO J. ... Z VALIENTE
19 ... 645
SUBSECRETARIA DE MATRICULA
C. S. J. N.
C.A.B.H. T° XII F° 827



EXPEDIENTE Nº 851.237/89

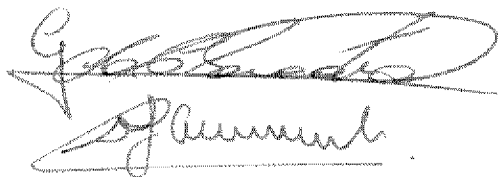
- - - En la ciudad de Bs. As. a los un días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 17 hs. comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO ante mí Osvaldo Alfredo Martínez, Jefe del Departamento Nº 2 Relaciones del Trabajo los señores: Dr. Eduardo María Sanz Valiente por el sector empresario SIEMENS S.A. Y EQUITEL S.A., por una parte y por la otra lo hace el Sr. Gerardo Charadía por la UNION OBRERA METALURGICA DE LA R.A.- - - - -

- - - Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste pregunta a los comparecientes el motivo de su presencia ante este Organismo de Estado.- - - - -

- - - Los comparecientes en el uso de la palabra, expresan: que el motivo por el cual comparecen ante esta Dependencia lo es a fin de hacer entrega del acuerdo arribado en forma directa y planilla salarial que se adjunta referida a la recomposición que disponen por aplicación del Landa nº 33/75 que le resulta aplicable a SIEMENS S.A. y EQUITEL S.A. Las remuneraciones que se recomponen tienen vigencia a partir del 1/10/89 al 31/3/90, ratificando en consecuencia todo lo actuado y solicitan su homologación.- - - - -

- - - El actuante deja constancia que recibe el acuerdo de referencia y procede a adjuntarles a estos obrados.- - - - -

- - - Siendo las 17,30 hs. se levanta la sesión labrándose la presente previa lectura y ratificación firmando lo comparecientes al pié ante mí que así lo certifica.- - - - -


Gerardo Charadía

